

RESOLUCIÓN N° 49 / 18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, instrumente los mecanismos necesarios a efectos de generar un convenio de cooperación y trabajo entre la Dirección Provincial de Vialidad (D.P.V.) y la Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), seccional Corrientes, a fin de que conjuntamente elaboren y ejecuten obras de iluminación y mejoramiento integral del acceso a la ciudad de Colonia Liebig, por Ruta Provincial N° 71, en el cruce con la Ruta Nacional 14.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. Giraud Cabral y Godoy
Expte. [N° 12946](#)